

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 04 DE DICIEMBRE DE 2019**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memorándum número IEEBC/SE/152/2019, signado por el Secretario Ejecutivo y la suscrita, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> Curso de capacitación en "Coaching Factor 4d"	<b>Tipo de Participación:</b> Asistencia al curso
---	--

<b>Lugar y periodo de la comisión:</b> Ciudad de México del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2019.
--

<b>Actividades realizadas:</b> En atención al oficio INE/DESPEN/DPEP/128/2019, suscrito por el Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción del Instituto Nacional Electoral, la suscrita asistí al curso de capacitación en "Coaching Factor 4d" en un horario de 10:00 a 19:00 horas durante el periodo que comprende del 25 de noviembre al 01 de diciembre.
--

<b>Resultados obtenidos:</b> Se me otorgó certificado por parte de la Asociación Internacional de Entrenadores Mentales y Emocionales, por haber completado el entrenamiento de 63 horas en Coaching FACTOR 4D con calificación de 10 (diez) y haber demostrado que poseo las habilidades y competencias que me certifican como Coach Factor 4d.
---

<b>Contribuciones a la Institución:</b> Como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, con la certificación que me fue otorgada, me encuentro capacitada para brindar atención a los compañeros de trabajo que se encuentren en situaciones de crisis o alto estrés derivado de las exigencias de las actividades desarrolladas con motivo de sus funciones como servidores públicos dentro del Instituto.
--

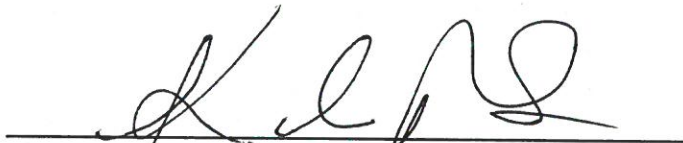
<b>Conclusión:</b> Con la impartición de este curso, la DESPEN a través de la Dirección de Profesionalización Evaluación y Promoción del Instituto Nacional Electoral busca expandir el servicio que brinda la Línea de Intervención Emocional como un medio de comunicación para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y los OPLE, así como para el personal del Instituto, el cual consiste en brindar apoyo emocional en situaciones de vulnerabilidad ante las exigencias asociadas con las actividades laborales, por medio de la capacitación y certificación de los MSPEN.
---

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**INFORME DE COMISIÓN**

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



Lic. Karla Pastrana Sánchez

**Coordinadora de lo Contencioso Electoral**